



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

Int. J. BETHANI 50 TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax: (02265) 43-2660
8717486 B770462 VIDAL VIDAL

Nº 1275 2016

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 28 de junio de 2016.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 30/16; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 27/06/16;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 30/2016, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/06/2016, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Dr. Mariano Matías Marquínez.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°: 1069

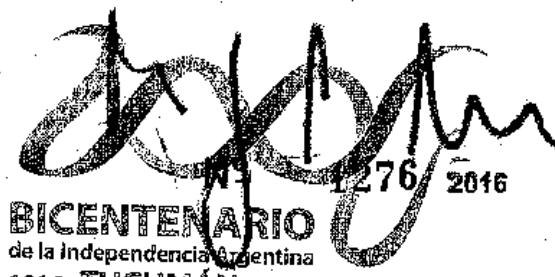
mcf

Dr. MARIANO MATÍAS MARQUÍNEZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

CARLOS ALBERTO RONDA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Intendente Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita
INT. J. BERRAQUER 5000 - (02265) 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL



REGISTRO DE DECRETOS

VISTO

El llamado a Licitación Privada N° 15/2016 “Construcción baños y vestuarios en corralón municipal de Coronel Vidal” con un presupuesto oficial de \$ 311.582.78 (Trescientos once mil quinientos ochenta y dos con 78/100);

Que se presentó con una sola oferta correspondiente a la firma SAINT MIQUEU SANTIAGO, cotizando la suma de \$ 301.454.73 (Trescientos un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 73/100).

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 015/2016 a la firma SAINT MIQUEU SANTIAGO; y

CONSIDERANDO

La necesidad y urgencia de contratar los servicios objeto de la licitación teniendo en cuenta el uso que le dará a los mismos el personal que trabaja en el lugar.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

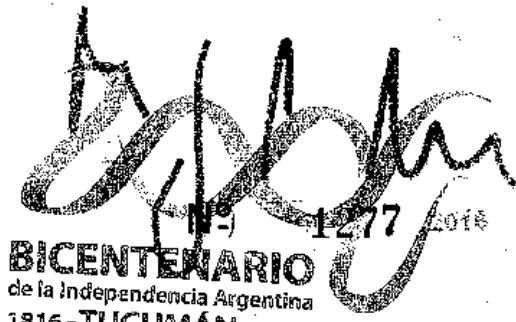
ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a Adjudicar la Licitación Privada N° 016/2016 referente a la “Construcción baños y vestuarios en corralón municipal de Coronel Vidal” que tramita por expediente D.E N° 270/2016, a la siguiente firma SAINT MIQUEU SANTIAGO. Conforme a las especificaciones particulares establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y condiciones y por un importe de \$ 301.454.73 (Trescientos un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 73/100).



Honorable Concejo Deliberante
de San Miguel de Tucumán

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL



REGISTRO DE DECRETOS

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 030

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del mes de Junio
del año 2016.

Silvia Alejandra García
SECRETARIA
Del Honorable Concejo Deliberante



Alejandro L. Ruau
PRESIDENTE
Del Honorable Concejo Deliberante